

**Iniciativa con Proyecto de Decreto de
Presupuesto de Egresos del Estado de
Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.**

Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 46 fracción II y 70, fracciones IV y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, me permito someter al análisis, discusión y aprobación de ese Congreso, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Paquete Económico del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, ha sido diseñado con una orientación clara hacia los principios de austeridad, disciplina financiera, honestidad y combate a la corrupción. Estos valores sustentan los compromisos, proyectos y políticas de la administración estatal, los cuales buscan fomentar el desarrollo en áreas fundamentales como la economía, el ámbito social, la educación, la cultura y la seguridad, en beneficio de los habitantes del Estado.

En este marco, el presupuesto ha sido elaborado bajo criterios de balance y sostenibilidad, con una fuerte apuesta por optimizar la recaudación de ingresos y mejorar la gestión de recursos provenientes

de la Federación. A través de una colaboración estrecha con el Gobierno Federal y los municipios, Tlaxcala se propone impulsar su potencial en todos los sectores, consolidándose como una entidad resiliente y con proyección.

Como prioridad, el gobierno se enfoca en atender las principales demandas ciudadanas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y los servicios públicos que reciben las familias tlaxcaltecas. Parte de esta visión incluye la creación de condiciones para una vida digna y pacífica, al tiempo que se atacan las causas estructurales de la inseguridad, promoviendo la participación activa de los ciudadanos y fortaleciendo la cohesión social. En conjunto, estos esfuerzos buscan prevenir la delincuencia y combatir la violencia y la ilegalidad, generando un entorno donde predomine la armonía y el desarrollo integral para todos los habitantes de Tlaxcala.

En alineación con las estrategias del Gobierno Federal, Tlaxcala busca reducir las desigualdades y avanzar en la lucha contra las inequidades mediante una política social inclusiva que promueve la transformación desde la unidad. Este enfoque se dirige a combatir la pobreza salarial y fomentar la generación de empleo, apoyando la modernización de sectores clave de la economía que impulsen una mayor productividad, competitividad e innovación.

Asimismo, es crucial construir un Gobierno al servicio del pueblo que diseñe y dirija una transformación en unidad, impulsando un cambio profundo mediante la participación activa de la ciudadanía y las inversiones en áreas estratégicas y prioritarias. Este enfoque debe estar orientado a generar beneficios tangibles para las personas y transformar las estructuras económicas, sociales, culturales e institucionales que perpetúan la desigualdad en estructuras justas y equitativas, tanto para hombres como para mujeres.

Mediante programas sociales efectivos dirigidos a grupos vulnerables incluyendo mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y pueblos originarios se busca garantizar el bienestar y la inclusión de estas comunidades en el desarrollo estatal. Además, se prioriza una mayor y mejor seguridad pública, enfocándose en el equipamiento, capacitación y profesionalización de los elementos de los diversos cuerpos de seguridad, asegurando así un entorno más seguro para todos los ciudadanos.

En este contexto, el Gobierno Federal ha implementado diversas acciones para mitigar los impactos económicos y financieros provocados por el complejo entorno global y los riesgos geopolíticos en aumento. Siguiendo un enfoque federal, se consideran tres pilares fundamentales: 1. Los apoyos sociales para el bienestar 2. La estabilidad y solidez de las finanzas públicas y 3. El apoyo a proyectos regionales.

En razón a lo anterior, el Paquete Económico 2025 tiene como objetivo principal generar bienestar para la población. Este enfoque se dirige hacia el crecimiento económico, fundamentado en una disciplina fiscal que prioriza el fortalecimiento de la salud y la educación como pilares fundamentales del desarrollo social.

Asimismo, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 proporcionan un análisis exhaustivo de las estrategias adoptadas en años anteriores, permitiendo identificar aciertos y áreas de mejora, se reconocen los desafíos que aún se deben superar para alcanzar los objetivos planteados, tales como la reducción de la pobreza, la mejora en la calidad de los servicios públicos, y la creación de empleos dignos, acciones concretas que se implementarán para enfrentar los retos identificados y mejorar los resultados en las áreas de salud, educación y bienestar general de la población.

La integración del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, atiende el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, tomando en cuenta los Pre-Criterios 2025 presentados por el Gobierno Federal, los cuales prevén un crecimiento real anual del PIB en 2025 en un rango de 2 a 3%.

En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y conforme a las políticas públicas vigentes, se ha diseñado el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para asegurar que en

el corto y mediano plazo se ejecuten programas y proyectos destinados a mejorar los servicios públicos y beneficiar a la población.

El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, sometido a la consideración de esta Legislatura, se ha estructurado conforme a la Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificación Programática, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador por Fuentes de Financiamiento. Este proyecto se ajusta también a la norma para armonizar la presentación de la información adicional, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexan los formatos de información presupuestal, de pensiones y de personal requeridos en el artículo 5 de dicha ley.

El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 prioriza objetivos clave, como mejorar la seguridad pública; fortalecer el sistema de salud para apoyar a los grupos más vulnerables; combatir la violencia, la impunidad y la corrupción; impulsar el crecimiento y la capacidad productiva; fomentar la creación de empleos dignos; mejorar la calidad y gestión del sistema educativo; y proteger el medio ambiente, en particular los recursos hídricos y forestales, bajo un enfoque sustentable. Además, se promueve la equidad de género y el fortalecimiento de la identidad histórica y cultural de las comunidades indígenas y originarias.

Las estrategias de la Administración Pública Estatal se fundamentan en un uso racional y austero de los recursos en las dependencias y entidades, buscando estructurar de manera eficiente y eficaz la prestación de servicios a la sociedad.

II. ENTORNO INTERNACIONAL

La economía mundial continuó dando muestras de inusitada resiliencia a lo largo del proceso desinflacionario. Se prevé que el crecimiento se mantenga estable en el 3.2% en 2024 y 2025, pero en algunas economías de ingreso bajo y en desarrollo el crecimiento ha sufrido marcadas revisiones a la baja tras alcanzar un máximo del 9.4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora se proyecta que la inflación general disminuya hasta situarse en el 3.5% para el final del año que viene, ligeramente

por debajo del promedio de las dos décadas anteriores a la pandemia. En la mayoría de los países, la inflación ronda las metas de los bancos centrales.

La rebaja de las tasas de interés en las principales economías aliviará la presión sobre las economías de mercados emergentes, cuyas monedas se están revalorizando frente al dólar estadounidense y donde las condiciones financieras están mejorando. Esto contribuirá a reducir la inflación importada y permitirá que estos países recorran más fácilmente sus propias sendas de desinflación.

Las proyecciones de crecimiento para los próximos cinco años siguen siendo poco alentadoras, con una tasa estimada de 3.1%, la más baja en décadas. Aunque en gran parte esto se debe a las perspectivas menos favorables para China, las expectativas a mediano plazo para otras regiones, como América Latina y la Unión Europea, también han empeorado.

Ante el aumento de la competitividad externa y las debilidades estructurales de las manufacturas y de la productividad, muchos países están poniendo en práctica medidas de política industrial y comercial destinadas a proteger a sus trabajadores y sus sectores productivos. Aunque en ocasiones estas medidas pueden estimular la inversión y la actividad a corto plazo especialmente cuando se basan en subsidios financiados mediante deuda, con frecuencia dan lugar a represalias, tienen escasas probabilidades de propiciar mejoras sostenidas del nivel de vida en el país o fuera, y deberían rechazarse de plano cuando no hayan sido cuidadosamente concebidas para corregir fallos del mercado bien identificados.

Los elevados niveles y el rápido crecimiento de la deuda soberana continúan siendo un problema en todo el mundo, y muchas jurisdicciones no consiguen alcanzar los saldos primarios que permiten estabilizar la deuda a largo plazo. En numerosas economías avanzadas, proporciones cada vez mayores de las emisiones de deuda pública tendrán que ser absorbidas por compradores sensibles a los precios en un contexto de endurecimiento cuantitativo de los balances de los bancos centrales, lo que podría incrementar la volatilidad en el mercado de bonos. Las economías de mercados emergentes y preemergentes con un margen fiscal escaso y en deterioro han experimentado incrementos de los diferenciales de los bonos soberanos y de los swaps de riesgo de incumplimiento más acusados que los de otras jurisdicciones, lo que dificulta el servicio de su deuda.

Los bancos centrales han mantenido su atención centrada en las condiciones económicas y de inflación internas para fijar su política monetaria y han recurrido a ajustes de los tipos de cambio para mitigar los factores adversos externos. Ahora que las principales economías avanzadas van a relajar su política monetaria, la presión sobre los mercados emergentes podría moderarse en el corto plazo. Más adelante, sin embargo, la fuerte incertidumbre acerca de las políticas comerciales y la situación geopolítica, sumadas a las perspectivas de desaceleración del crecimiento en China, que es un socio comercial clave para muchos mercados emergentes, podrían dificultar la tarea de mantener la estabilidad financiera en los mercados emergentes. Los flujos de cartera pueden volverse más volátiles y el acceso a financiamiento internacional puede complicarse, sobre todo para las economías preemergentes. De hecho, los efectos de contagio de las tasas de interés de las economías avanzadas a los mercados emergentes han aumentado durante la última década, ya que las variaciones de la prima por plazo estadounidense a 10 años (la prima de riesgo que los inversionistas exigen para tener en cartera valores a más largo plazo) han sido la causa de una proporción cada vez mayor de las variaciones de las primas por plazo de los bonos a 10 años de mercados emergentes.

La emisión mundial de deuda sostenible ha repuntado en 2024. Sin embargo, las economías emergentes tan solo representan el 13% de la emisión en lo que va del año, y la proporción de deuda sostenible de mercados emergentes denominada en moneda nacional es reducida. La inversión insuficiente en financiamiento para el clima podría retrasar los esfuerzos de mitigación y adaptación y poner en peligro la estabilidad financiera en el futuro.

Últimas Proyecciones de Crecimiento de Perspectivas de la Economía Mundial
Octubre 2024

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2023	2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,3
Economías avanzadas	1,7	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,6	1,9
Zona del euro	0,5	0,9	1,5
Alemania	-0,2	0,2	1,3
Francia	1,1	0,9	1,3
Italia	0,9	0,7	0,9
España	2,5	2,4	2,1
Japón	1,9	0,7	1,0
Reino Unido	0,1	0,7	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,3	4,3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,4	5,1
China	5,2	5,0	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,2	2,6
Rusia	3,6	3,2	1,5
América Latina y el Caribe	2,3	1,9	2,7
Brasil	2,9	2,1	2,4
México	3,2	2,2	1,6
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,4	4,0
Arabia Saudita	-0,8	1,7	4,7
África subsahariana	3,4	3,7	4,1
Nigeria	2,9	3,1	3,0
Sudáfrica	0,7	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	3,9	4,4	5,3

Fuente: FMI, Actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2024.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/2024 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 7,3% en 2024 y 6,5% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org

En Estados Unidos la economía mostró un crecimiento trimestral real de 0.8% en el último trimestre de 2023, alcanzando un 2.5% de crecimiento anual, superando tanto el 1.9% del año anterior como las expectativas iniciales del consenso. En cuanto a la producción industrial, esta registró un aumento anual de 0.2% en 2023, luego de un crecimiento del 3.4% en 2022.

Para Europa La actividad económica de la zona euro experimentó un estancamiento en el cuarto trimestre de 2023, tras una contracción del 0.1% en el tercer trimestre en comparación con el anterior. Como resultado, el PIB creció solo un 0.5% en 2023, cifra que se sitúa por debajo del 3.4% registrado en 2022. Además, la producción industrial se redujo un 2.4% en 2023, un descenso no visto desde 2020, tras un crecimiento del 2.3% en 2022.

En China en el cuarto trimestre de 2023, la economía creció un 1.0% trimestral y alcanzó un 5.2% anual, superando la meta oficial del 5.0%. Sin embargo, la tendencia muestra una desaceleración en la última década. Este menor dinamismo se debe, en gran medida, a la caída del sector inmobiliario, afectado por el alto endeudamiento de las constructoras y la debilidad de la demanda interna.

Las decisiones de política monetaria ante la rápida disminución de las presiones inflacionarias y el anclaje de las expectativas de inflación, si bien aún por encima de su objetivo de inflación, la FED decidió mantener sin cambios su tasa de política monetaria desde la reunión del 26 de septiembre de 2023. Posteriormente, el 12 de diciembre, la última reunión del año, su presidente Jerome Powell reconoció estar cerca de la tasa terminal, aumentando las expectativas en los mercados sobre el final del ciclo monetario restrictivo en Estados Unidos

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) elevó sus tres principales tasas de interés en las primeras seis reuniones del 2023, destacando la tasa de depósitos que se situó en 4.0%, nivel no observado desde que se creó el BCE en 1999. En esta línea, su Consejo de Gobierno decidió mantener sin cambios sus tasas de política monetaria desde la reunión del 17 de octubre, en un escenario de menores presiones inflacionarias, aunque por encima de un nivel consistente con el 2.0% objetivo.

En América Latina, algunos bancos centrales comenzaron a reducir sus tasas de política monetaria en 2023, debido al inicio anticipado de políticas restrictivas respecto a las economías avanzadas, la baja en presiones inflacionarias, el anclaje de las expectativas de inflación y, en ciertos casos, para impulsar la actividad económica.

III. PANORAMA NACIONAL

En 2023, la economía mexicana logró tres años consecutivos de crecimiento superior a su promedio histórico, alcanzando una tasa anual de 3.2%. Desde el tercer trimestre de 2022, el PIB superó de forma consecutiva su máximo histórico en cada trimestre, algo que no ocurría en los últimos ocho años. Sin embargo, en el cuarto trimestre de 2023, se observó una desaceleración en comparación con el trimestre anterior, registrando la tasa de crecimiento más baja del año.

La economía mostró un buen desempeño debido a elevados niveles de inversión en un contexto de estabilidad macroeconómica, política y social, lo cual sigue fomentando una alta confianza empresarial. Tan solo la inversión privada aumentó un 19.5% en 2023, la tasa más alta registrada desde 1996. Este impulso también fue resultado de cambios en las tendencias globales de comercio y el fenómeno de la relocalización de empresas. Por otro lado, la inversión pública registró dos años consecutivos de crecimiento, impulsada por proyectos de infraestructura para la refinación de petróleo y el aumento de la conectividad en la región sur-sureste del país.

El incremento de los salarios reales, junto con la mejora de las condiciones laborales y la generación de empleos, impulsaron el crecimiento en la confianza del consumidor y en la demanda de crédito al consumo. Estos factores, a su vez, contribuyeron a un aumento del consumo privado del 4.3% anual, casi el doble de su promedio histórico entre 2011 y 2019.

El sector externo, aunque en menor medida, también aportó al crecimiento de la economía mexicana. Las exportaciones, principalmente hacia Estados Unidos, impulsaron una mayor entrada de divisas, posicionando a México como su principal socio comercial. Además, la Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó los 36 mil millones de dólares, el nivel más alto en cifras preliminares, colocando al país entre los cuatro principales receptores de inversión extranjera. Asimismo, las remesas y los ingresos por turismo alcanzaron récords históricos: el flujo anual de remesas fue de 63 mil millones de dólares, mientras que los ingresos por turismo sumaron 31 mil millones de dólares. Estos factores, junto con el diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, permitieron la apreciación del tipo de cambio en comparación con el año anterior, beneficiando los precios relativos de nuestras importaciones de bienes de consumo y de capital.

Se prevé que la economía mexicana mantenga un crecimiento superior a su promedio histórico en 2024 y 2025, impulsada en gran medida por una demanda interna robusta y un mercado laboral activo. El consumo privado y la inversión continuarán reduciendo la brecha, mientras que la inflación se acercará gradualmente al objetivo del Banco de México.

Para el resto del año y en 2025, se prevé que el nivel del PIB proyectado seguirá creciendo, pero a un ritmo menor al observado en los años anteriores. Cabe destacar que las proyecciones del marco macroeconómico reflejan un escenario de tendencia inercial que no contempla efectos adicionales por alguna política pública en particular o el efecto puntual de tendencias globales como la relocalización de empresas.

El consumo de los hogares seguirá con un desempeño positivo. En primer lugar, por cambios en la legislación laboral que favorecieron el aumento de los ingresos y las prestaciones de los trabajadores. En segundo lugar, por el gasto social, tanto por su cobertura como por sus montos, que han complementado el gasto de los hogares. Finalmente, el entorno económico de estabilidad y el desempeño de la actividad económica seguirá apoyando la confianza de los consumidores y las oportunidades de inversión.

Por su parte, la inversión prevista para lo que resta de 2024 estará enfocada en la construcción no residencial como infraestructura pública que contribuirá a mejorar la conectividad de las regiones del país, reducirá los tiempos de traslado de la población e impulsará sectores como el manufacturero y el turístico.

En ese contexto, para 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5% anual; mientras que para 2025, el rango previsto es de 2.0 a 3.0% anual. Ambas proyecciones se mantienen respecto a lo previsto en el Paquete Económico 2024 publicado en septiembre del año pasado.

IV. DISCIPLINA FINANCIERA

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala contiene en su estructura las diversas disposiciones establecidas en dicha Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En primer lugar, tiene sustento en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en las políticas estatales fijando objetivos, estrategias e indicadores de desempeño cuantificables y observando en su elaboración los PRE-Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (CGPE) que presentó la SHCP para el Ejercicio Fiscal 2025.

En correspondencia con la política económica nacional, en esta iniciativa se consideraron:

1. Objetivos anuales, estrategias y metas.
2. Las proyecciones de egresos en materia presupuestal.
3. Los riesgos para las finanzas públicas estatales.
4. Los resultados presupuestarios de los últimos cinco años.
5. Un estudio Actuarial de Pensiones de sus trabajadores.

En el presente Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, se prevén medidas y recursos para atender diversas situaciones que pudieran afectar las finanzas públicas, destacando las siguientes:

1. **Pensiones.** - Se deben observar los riesgos fiscales de mediano plazo, que permitirá, en el largo plazo, garantizar el pago de las mismas.
2. **Desastres naturales.** - Los recursos para la aportación al fondo específico para desastres naturales, se realizarán durante el ejercicio con recursos excedentes como lo establece el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, para cubrir el costo de daños en infraestructura pública y atender a la población afectada. Los recursos se deberán depositar en el fideicomiso de administración y pago correspondiente.

3. **Servicios personales.** - Se incluye una sección específica correspondiente al gasto en servicios personales, el cual comprende las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a las mismas.
4. **Excedentes presupuestarios.**- Por otro lado, en el proyecto se establece que, en caso de cumplirse o rebasarse las expectativas económicas previstas, los excedentes presupuestarios que se determinen, deberán aplicarse, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios como sigue:
 1. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y
 2. En su caso, el remanente para: Inversión pública productiva, a través del Fondo de Inversión Pública Productiva Estatal o Municipal, según sea el caso, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente y el Fondo de Compensación Estatal o Municipal, según sea el caso, que tiene por objeto compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los ingresos excedentes podrán destinarse a los rubros mencionados sin limitación alguna, siempre y cuando el Estado se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

Y por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que enuncia lo siguiente:

1. Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto Corriente.

Los Municipios y demás entes públicos se apegarán a la misma regla, conforme lo previsto en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

V. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2025-2030.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anticipa que para el 2025 la economía mexicana continúe creciendo por arriba de su promedio histórico impulsada, principalmente, por una demanda interna sólida y un mercado laboral dinámico. Para el resto del año y en 2025, se prevé que el nivel del PIB proyectado seguirá creciendo, pero a un ritmo menor al observado en los años anteriores. Cabe destacar que las proyecciones del marco macroeconómico reflejan un escenario de tendencia inercial que no contempla efectos adicionales por alguna política pública en particular o el efecto puntual de tendencias globales como la relocalización de empresas, lo anterior es con base a Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025.

Es por lo anterior que, el Gobierno del Estado ha implementado estrategias para de alguna manera incrementar la recaudación fiscal, con el fin generar los recursos necesarios que financien el gasto público y lograr un balance presupuestario sostenible.

En el siguiente cuadro se presentan las perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo para el Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	14,790,895,093	15,161,360,455	15,540,394,467	15,928,904,328	16,327,126,937	16,735,305,110
A. Servicios Personales	3,328,715,838	3,411,933,734.00	3,514,291,747	3,584,577,582	3,692,114,909	3,765,957,207
B. Materiales y Suministros	385,703,215	395,345,795.00	407,206,169	415,350,292	427,810,801	436,367,017
C. Servicios Generales	479,939,164	491,937,643.00	506,695,772	516,829,687	532,334,578	542,981,270
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,332,364,738	6,491,366,841.00	6,610,301,045	6,820,209,038	6,945,170,788	7,165,709,838
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	234,563,105	240,427,183.00	247,639,998	252,592,798	260,170,582	265,373,994
F. Inversión Pública	887,068,906	909,245,629.00	936,522,998	955,253,458	983,911,062	1,003,589,283
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	41,225,933	42,256,581.00	43,524,278	44,394,764	45,726,607	46,641,139
H. Participaciones y Aportaciones	3,101,314,194	3,178,847,049.00	3,274,212,460	3,339,696,709	3,439,887,610	3,508,685,362
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	14,338,988,300	14,697,463,008	15,064,899,583	15,441,522,072	15,827,560,124	16,223,249,127
A. Servicios Personales	1,191,194	1,205,488	1,235,625	1,266,516	1,298,178	1,330,632
B. Materiales y Suministros	38,365,575	38,825,962	39,796,611	40,791,526	41,811,314	42,856,597
C. Servicios Generales	64,264,277	65,035,448	66,661,334	68,327,867	70,036,064	71,786,966
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,800,690,168	11,116,705,299	11,394,622,932	11,679,488,505	11,971,475,718	12,270,762,611
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	144,796,838	146,534,400	150,197,760	153,952,704	157,801,522	161,746,560
F. Inversión Pública	1,034,072,880	1,046,481,755	1,072,643,799	1,099,459,894	1,126,946,391	1,155,120,051
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	2,255,607,368	2,282,674,656	2,339,741,522	2,398,235,060	2,458,190,937	2,519,645,710
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	29,129,883,393	29,858,823,463	30,605,294,050	31,370,426,400	32,154,687,061	32,958,554,237

VI. RIESGOS FISCALES

A continuación, presentamos los Riesgos al escenario de pronósticos de las principales variables para 2024 y 2025.

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> Efectos climatológicos adversos que generen sequías e inundaciones extremas con afectaciones en cosechas, granos básicos y estrés hídrico en zonas del país, así como en rutas comerciales importantes, que en última instancia afecten la formación de precios de productos agropecuarios, alimentos procesados o insumos energéticos, y repercutan en la actividad económica. Prolongación o aumento de las tensiones geopolíticas que ocasionen interrupciones en las cadenas de suministro, retraso en los tiempos de envío y presiones inflacionarias por el lado de los costos de distribución. Escalamiento de conflictos geopolíticos que ocasionen la imposición de sanciones como aranceles, cuotas de importación o exportación, o cualquier otra restricción en el comercio, con efectos en el abasto de insumos y interrupciones al comercio y las cadenas de valor globales. Un incremento mayor al esperado en la producción de petróleo por parte de países no miembros de la OPEP+, como EE.UU., o bien, una mayor desaceleración de la economía de China, lo que reduciría las cotizaciones de crudo. Condiciones financieras restrictivas por un tiempo más prolongado que afecten la actividad económica y aumenten vulnerabilidad del sistema financiero y la probabilidad de impago en empresas u hogares con una posición financiera vulnerable. Una mayor desaceleración que la esperada de la economía global que afecte la demanda interna y reduzca las exportaciones de México, el envío de remesas y la llegada de turistas, que genere simultáneamente volatilidad en los mercados financieros internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Una disminución más rápida de cuellos de botella en la producción y condiciones climatológicas que afectan la producción o el transporte de mercancías. Ello permitiría un entorno de mayor actividad comercial con un impacto positivo en el crecimiento económico y una menor inflación. Que los proyectos de infraestructura aceleren sus beneficios sobre el crecimiento económico y su impacto sobre el PIB potencial, mejorando la oferta de bienes y servicios, así como por el posicionamiento del país como destino de inversiones productivas. Aumento más rápido y significativo de la integración comercial de Norteamérica a través de las recientes inversiones en sectores previamente consolidados y nuevos, que incremente aún más los flujos de inversión nacional y extranjera. Resolución o disminución de la gravedad de las tensiones comerciales que permitan la eliminación de sanciones en el mundo y brinden certeza sobre las oportunidades de inversión para empresas exportadoras y los canales para abastecerse de insumos productivos. Aumento de las cotizaciones de petróleo con beneficio en el valor de las exportaciones petroleras y la industria manufacturera y minera. Lo anterior derivado de las tensiones en Medio Oriente, que incluya otros países productores de petróleo como Irán, lo que podría interrumpir el suministro de crudo de la región. Reducción significativa de las tasas de interés y las primas de riesgo, aunado a un mayor acceso de financiamiento por parte de las empresas mediante las recientes regulaciones bursátiles y en materia de finanzas sustentables, que amplíe las inversiones y fomente un mayor crecimiento económico.

Fuente: Pre-Criterios Generales de Política Económica (Pre-CGPE)

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; su organización y funcionamiento se rigen por su propia Ley, y tiene por

objeto, establecer un régimen de protección económica a los servidores públicos de los tres Poderes del Estado de Tlaxcala, los municipios y las entidades de la administración pública estatal que coticen a la Institución, así como, a los jubilados y pensionados.

En el año 1958 surge la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, y se emitió la Ley de la materia, que contienen las prestaciones originales: Pensiones directas para los trabajadores, obtención de préstamos a corto plazo, obtención de préstamos hipotecarios, lograr en propiedad o arrendamiento casas o terrenos propiedad de la Dirección de Pensiones Civiles y devolución de los descuentos hechos a funcionarios o empleados comprometidos en la Ley de Pensiones Civiles cuando los mismos se separen del servicio.

En el año 1974, se emitió una nueva Ley de Pensiones para el Estado de Tlaxcala, la cual adicionó a su contenido el Seguro de Vida.

Posteriormente para el año de 1984, se emitió una Ley, la cual presenta cambios notables en cuanto a prestaciones siendo las siguientes: jubilación, seguro de vida, pensión de vejez, pensión por muerte, pago de póstumo a los servidores públicos, pensionados y jubilados, préstamo a corto plazo, préstamo hipotecario, crédito para adquisición de casa o terreno para su construcción destinada a la habitación familiar del servidor público.

Después de algunas vicisitudes en el año 2013, entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, producto de depurar las prestaciones y servicios que proporciona la Institución, establece un proyecto innovador el cual consiste en dos regímenes pensionarios debidamente limitados siendo los siguientes:

1. Libro A: Régimen Temporal de Reparto
2. Libro B: Régimen Permanente de Ahorro Personal

A pesar de las diferentes medidas de los anteriores gobiernos para que no se paralicen las funciones que le dan identidad a la Institución y los derechohabientes continúen siendo atendidos hasta en tanto las condiciones económicas del Estado de Tlaxcala lo hayan permitido; no han sido suficientes los esfuerzos y medidas tomadas.

En años recientes, la población en edad de pensionarse crece a una tasa mayor que la población más joven en nuestro país. Esta transición demográfica representa un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas, debido al incremento esperado en el gasto en pensiones y en salud asociado al crecimiento de la población de mayor edad.

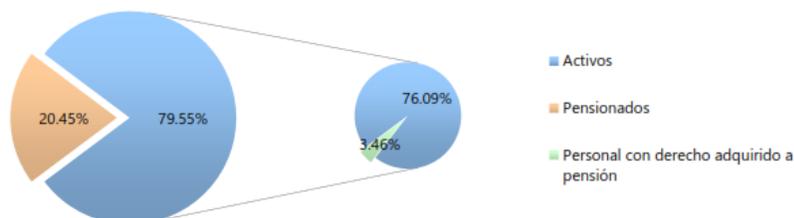
Por todo lo anterior, para este Proyecto de Presupuesto 2025, se considera un Fondo para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles de 30 mdp a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, dicho fondo estará sujeto a que se cumplan los pronósticos de ingresos y recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado reciba los recursos de participaciones federales.

De acuerdo al último estudio actuarial de las pensiones del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y con una vigencia al ejercicio 2028 se tiene una reserva actuarial de 422.23 MDP, con una población afiliada activa de 9,149 trabajadores y 2,352 pensionados, como a continuación se presenta:

Estudio Actuarial de Pensiones

Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	9,149	2,352
Nómina promedio	11,891.43	12,794.16
Nómina anual ⁽¹⁾	1,305,536,279.39	401,220,882.36
Personal con derecho adquirido a pensión ⁽²⁾	398	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados ⁽³⁾		107.59%
Proporción de la nómina anual de pensionados ⁽³⁾		30.73%



Monto de la Reserva:

\$ 422,238,841.10

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

GENERALES

Salario Base:	El salario que perciba el Servidor Público con motivo de la relación de trabajo.
Salario Pensionable:	El promedio de los salarios base percibido en el último año de la vida activa del servidor público.
Aguinaldo:	Los pensionados por jubilación, Invalidez, Incapacidad o vejez disfrutarán de 40 días de aguinaldo.
Incremento a las pensiones:	El monto de las pensiones se incrementará anualmente al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	5,785,636,050.81	5,249,112,496.63
ii) Nuevas Generaciones	19,062,139,108.21	12,340,862,038.05
Pensionados		
i) En curso de pago	244,158,618.46	223,812,501.07
ii) De la generación actual	488,053,920.35	395,759,355.53
iii) De las nuevas generaciones	37,349,753.34	18,587,714.17
Total	25,617,337,451.16	18,228,134,105.45

Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2028
Escenario 3.00%	2028

Con la finalidad de coadyuvar en el saneamiento de las Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, el Ejecutivo del Estado ha otorgado del ejercicio 2017 a la fecha aportaciones extraordinarias a Pensiones Civiles del Estado por un importe de 418.8 MDP al cierre del mes de septiembre de 2024.

AÑO	APOYO ESTATAL EXTRAORDINARIO (MDP)
Ejercicio 2017	26.6
Ejercicio 2018	31.0
Ejercicio 2019	55.0
Ejercicio 2020	80.5
Ejercicio 2021	49.6
Ejercicio 2022	77.6
Ejercicio 2023	60.0
*Ejercicio 2024	38.5
SUMA	418.8

*** Cifra estimada al cierre 2024**

Los ingresos propios de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, se han visto incrementados, a partir, de la reforma, como a continuación se observa:

AÑO	APORTACIONES Y RETENCIONES (MDP)
Ejercicio 2017	275.2
Ejercicio 2018	267.1
Ejercicio 2019	290.9
Ejercicio 2020	364.2
Ejercicio 2021	351.6
Ejercicio 2022	377.9
Ejercicio 2023	413.2
*Ejercicio 2024	309.5
SUMA	2,649.6

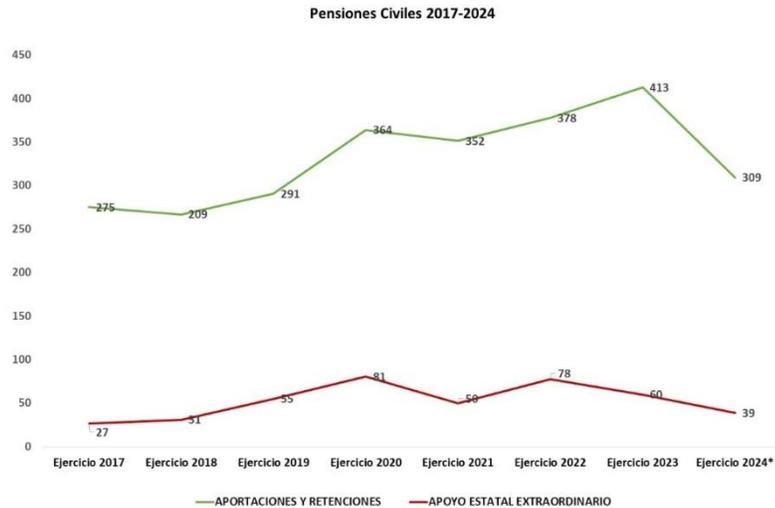
*** Cifras al Cierre del mes de septiembre de 2024.**

El Gobierno del Estado, tiene como prioridad sanear el Sistema Estatal de Pensiones garantizando la solvencia de la Institución e impulsando el otorgamiento y recuperación de créditos. En los últimos años se han realizado las aportaciones siguientes:

AÑO	APORTACIONES Y RETENCIONES (MDP)
Ejercicio 2017	275.2
Ejercicio 2018	267.1
Ejercicio 2019	290.9
Ejercicio 2020	364.2
Ejercicio 2021	351.6
Ejercicio 2022	377.9
Ejercicio 2023	413.2
*Ejercicio 2024	309.5
SUMA	2,649.6

* Cifras al Cierre del mes de septiembre de 2024.

El Gobierno del Estado, tiene como prioridad sanear el Sistema Estatal de Pensiones garantizando la solvencia de la Institución e impulsando el otorgamiento y recuperación de créditos. En los últimos años se han realizado las aportaciones al Fondo de Créditos por 150 Millones de pesos.



Deuda Pública

Una de las políticas de esta Administración ha sido continuar con cero deuda, para el mantenimiento de finanzas públicas sanas, lo cual ha sido reconocido a nivel nacional por parte del Gobierno Federal en ser el único estado hasta el momento de no contraer deuda, todo ello a pesar de la situación actual a nivel nacional e internacional, sin embargo, considerando que el deterioro de los resultados fiscales podría conducir al requerimiento de recursos para proyectos de infraestructura.

Menor crecimiento económico

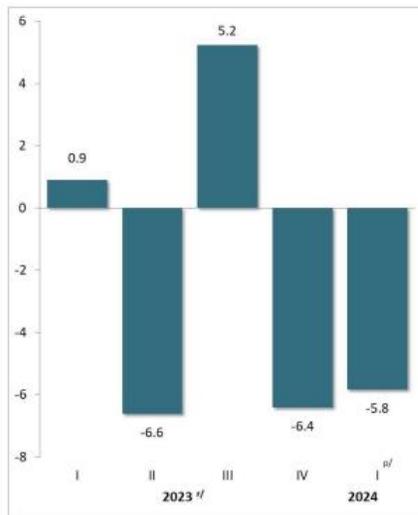
La actividad económica de Tlaxcala tuvo un crecimiento de 1.2 % en el primer trimestre de 2024 frente al trimestre inmediato anterior, mientras que en su comparación con el periodo enero-marzo de 2023 registró un retroceso de 0.7 %, según informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país, durante el primer trimestre de 2024 Tlaxcala mostró en las actividades primarias un decremento de 5.8%, y un incremento en las actividades secundarias y terciarias de 0.7 y 1.7%, respectivamente.

Actividades Primarias

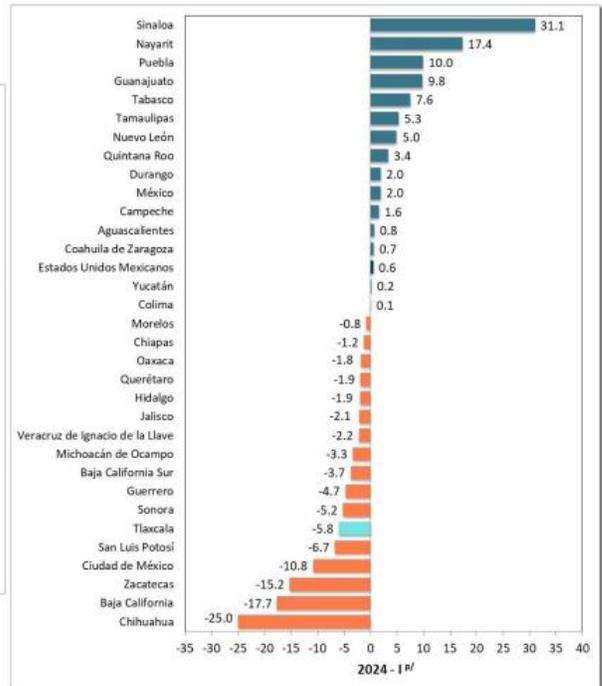
Incluyen agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una variación anual de 5.8% en el primer trimestre de 2024, debido, sobre todo, al comportamiento de la agricultura.

Gráfica 3
ITAAE TLAXCALA, ACTIVIDADES PRIMARIAS
2023 y 2024
 (variación porcentual de las actividades primarias de Tlaxcala respecto al mismo periodo del año anterior)



^{II} Cifras revisadas.
^{PI} Cifras preliminares.
 Fuente: INEGI, ITAAE Tlaxcala, primer trimestre 2024.

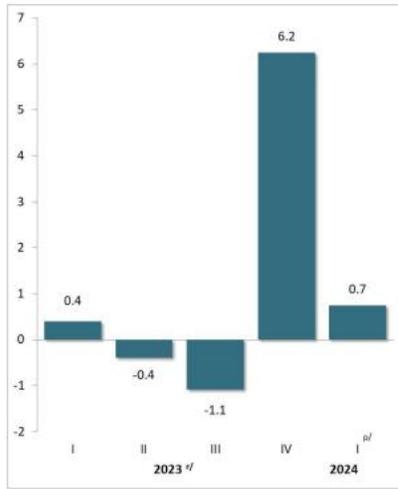
Gráfica 4
ITAAE TLAXCALA, ACTIVIDADES PRIMARIAS
2024
 (comparación entre entidades federativas)



Actividades Secundarias

Corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron un incremento a la tasa anual de 0.7% en el primer trimestre de 2024, debido, en mayor medida a la construcción y a las industrias manufactureras.

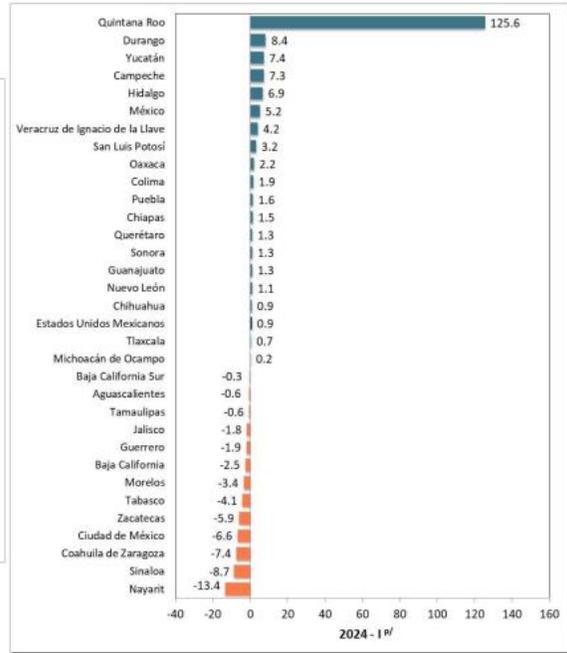
Gráfica 5
ITAAE TLAXCALA, ACTIVIDADES SECUNDARIAS
2023 y 2024
 (variación porcentual de las actividades secundarias de Tlaxcala respecto al mismo periodo del año anterior)



^{rl} Cifras revisadas.
^{pl} Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, ITAAE Tlaxcala, primer trimestre 2024.

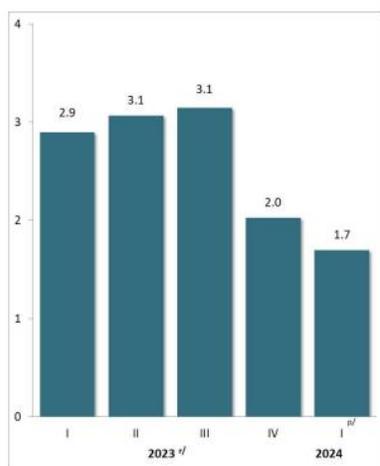
Gráfica 6
ITAAE TLAXCALA, ACTIVIDADES SECUNDARIAS
2024
 (comparación entre entidades federativas)



Actividades Terciarias

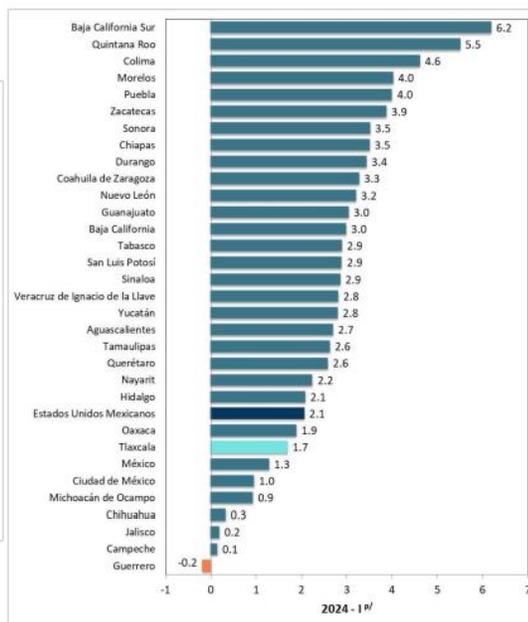
De igual manera la Entidad en estas actividades mostró un incremento de 1.7%, en el primer trimestre de 2024; que incluye los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia de personal.

Gráfica 7
ITAAE TLAXCALA, ACTIVIDADES
TERCIARIAS
2023 y 2024
 (variación porcentual de las actividades terciarias de Tlaxcala respecto al mismo periodo del año anterior)



^{rf} Cifras revisadas.
^{pf} Cifras preliminares.
 Fuente: INEGI, ITAAE Tlaxcala, primer trimestre 2024.

Gráfica 8
ITAAE TLAXCALA, ACTIVIDADES TERCIARIAS
2024
 (comparación entre entidades federativas)



Finalmente, cabe mencionar que, en el primer trimestre de 2024, la actividad económica reportada en Tlaxcala ubicó a la entidad en el lugar 21 a nivel nacional.

VII. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2019-2024.

A continuación, se presenta el comportamiento en la ejecución del gasto público etiquetado y no etiquetado en los últimos cinco años y el pronóstico de cierre 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	10,315,690,976	10,652,173,604	10,529,083,318	11,272,295,385	13,876,945,401	14,273,420,453
A. Servicios Personales	2,282,774,151	2,449,964,223	2,671,402,084	2,908,453,235	3,122,493,854	3,213,046,176
B. Materiales y Suministros	192,685,834	208,186,686	218,806,643	253,768,234	361,807,970	372,300,401
C. Servicios Generales	245,368,401	207,045,366	272,741,586	438,426,339	450,205,774	463,261,741
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,405,210,680	4,863,231,221	4,542,859,663	4,162,661,486	5,942,441,427	6,108,815,864
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	118,674,753	25,863,169	68,286,323	92,996,398	220,031,354	226,412,263
F. Inversión Pública	310,273,632	49,193,500	45,363,585	839,262,972	832,112,845	856,244,118
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	56,543,661	15,000,000	16,209,000	109,572,744	38,671,887	39,793,372
H. Participaciones y Aportaciones	2,704,159,864	2,833,689,439	2,693,414,434	2,467,153,977	2,909,180,290	2,993,546,518
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,934,379,313	13,018,535,237	12,811,332,940	14,327,540,533	16,020,791,262	16,163,040,685
A. Servicios Personales	0	0	244,296	3,165,899	1,180,569	1,191,194
B. Materiales y Suministros	35,054,361	39,617,079	39,459,022	47,756,777	38,023,365	38,365,575
C. Servicios Generales	47,001,639	53,147,697	52,867,515	67,728,150	63,691,058	64,264,277
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,259,267,061	10,391,338,592	10,278,052,468	11,423,830,194	12,514,053,767	12,624,742,553
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,033,805	63,065,314	216,083,422	70,785,879	143,505,290	144,796,838
F. Inversión Pública	898,107,271	718,251,235	527,000,875	862,056,947	1,024,849,237	1,034,072,880
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	14,207,474	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	1,608,707,702	1,753,115,320	1,697,625,342	1,852,216,687	2,235,487,976	2,255,607,368
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	23,250,070,289	23,670,708,841	23,340,416,258	25,599,835,918	29,897,736,663	30,436,461,138

VIII. DISCIPLINA PRESUPUESTAL

La Disciplina es una directriz o política de gasto que obliga a las dependencias del sector público, a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con apego a la normatividad vigente aplicable.

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas, sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí, retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción.

Los recursos financieros que dispone el Gobierno del Estado son escasos ante necesidades sociales y públicas, toda vez que la principal fuente de recursos la constituyen las transferencias del Gobierno Federal, las cuales provienen de contribuciones federales, es por ello, que el Gobierno del Estado, ha implementado diversas medidas encaminadas a racionalizar el gasto público y a la elaboración de presupuestos realistas en un ámbito de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, alineadas a las políticas establecidas por el Gobierno Federal.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, ofrece la construcción de un Gobierno fundamentado en el interés del pueblo y para el pueblo, por lo que se atiene a sus designios y al planteamiento de sus necesidades. Propone, por ello, ir a las causas de los problemas y enlazar cada acción con el resto, en un planteamiento integral y ordenado, de manera que sea posible llevar a cabo un ejercicio sistematizado y basado en la interdependencia, el análisis multidisciplinario y transdisciplinario.

En la elaboración de la presente Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, para evitar un desfase del gasto en relación con los ingresos, que pudiese derivar en resultados deficitarios, los ejecutores de gasto en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, consideraron medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, con la finalidad de no afectar el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios considerados para su ejecución, procurando el uso de los recursos públicos con la mayor eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad, fortaleciendo las acciones tendientes a

lograr ahorros y economías, sin disminución de los resultados, y reorientarlos al gasto social, permitiendo a las Dependencias y Entidades contar con una operación administrativa eficiente, acorde al marco normativo y a los sistemas de registro y control del gasto.

Entre las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público propuestas, se considera la contención de los recursos destinados a servicios personales, esta tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real; y b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero; además de la reducción del gasto corriente de operación, y la reorientación del presupuesto a los programas sociales de mayor impacto e inclusión social, conforme al diagnóstico del CONEVAL.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del Gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

La principal diferencia entre la transparencia y la rendición de cuentas es que la transparencia es una parte de la rendición de cuentas, pues mientras que transparentar significa que la información se encuentra publicada en una vitrina a la vista de todos, la rendición de cuentas va más allá, es un proceso que tiene una metodología obligatoria para el manejo y administración del erario, y su incumplimiento conllevará a un castigo. Transparencia significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión son accesibles, claros y se comunican al público en general.

El funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones del Estado y el ejercicio ético en la gestión pública, así como el fortalecimiento de los valores que dan sustento a la democracia para alcanzar el

pleno respeto de las diferencias de cualquier índole y del derecho de cada quien, a decidir su forma de vida, resultan pilares fundamentales para la consolidación de un sistema democrático.

Construir un gobierno transparente y de rendición de cuentas, como principal medida para transformar las condiciones de desarrollo de Tlaxcala, a través de acciones contundentes que consoliden las bases de un Estado sólido.

La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública en el Estado se perfilan hacia una nueva cultura política en la cual la participación ciudadana conlleva la existencia de una sociedad más equitativa y justa, de este modo la gobernabilidad democrática dependerá de que los intereses sociales se vean reflejados en acciones de gobierno transparente.

Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la generación y publicación de información sobre el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz y oportuna.

CRITERIOS GENERALES DE PRESUPUESTO Y GASTO ESTATAL

En congruencia con lo anterior, las políticas presupuestarias y de gasto del Estado, para el próximo ejercicio fiscal, son de prudencia, austeridad y estricta racionalidad en el ejercicio del gasto, focalizándose a los programas y proyectos prioritarios de mayor impacto social.

Este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, está fundamentado en los Criterios Generales siguientes:

- I. Considera las expectativas y proyecciones económicas establecidas en los Pre Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2025, en esta ocasión no se utilizan la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y los Criterios Generales de Política Económica 2025, ya que cuando inicie su encargo el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la

iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre (CPEUM, Artículo 74, Fracción IV).

- II. Congruencia con los criterios económicos planteados en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; para garantizar la viabilidad, equilibrio y sustentabilidad financiera del gasto público.
- III. Prevé la racionalización del gasto público mediante la simplificación administrativa, con el objeto de reorientar los ahorros para proyectos estratégicos prioritarios en los ejes básicos del Plan Estatal de Desarrollo como lo son: Estado de derecho y seguridad, Bienestar para todos, Desarrollo económico y medio ambiente, Gobierno cercano con visión extendida; así como para los ejes transversales: Género e igualdad y Desarrollo regional.
- IV. Se priorizan proyectos y programas de Educación, Salud, Gasto Social, Gobierno y Seguridad Económica y Turismo, Medio Ambiente, así como apoyo a jóvenes y mujeres, grupos vulnerables, apoyo al campo e impulso de la infraestructura social y productiva, de igual forma de seguridad pública y para la Fiscalía General de Justicia, recursos para mejorar los niveles de bienestar social y propiciar la generación de empleos Creando una Nueva Historia.
- V. Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social, para elevar el nivel de vida de la población Tlaxcalteca.
- VI. Dar acceso a la población a sus derechos sociales y reducir la pobreza.
- VII. Garantizar un acceso libre y pleno con las mujeres tlaxcaltecas con la creación de la Secretaría de las Mujeres, mediante acciones como: Dignificación y reconocimiento de las mujeres Tlaxcaltecas, Empoderamiento económico para las mujeres en Tlaxcala, Atención integral de contacto para mujeres Tlaxcaltecas.
- VIII. Combatir la carencia alimentaria y mejorar el acceso a la salud, seguridad social, vivienda y apoyo al empleo; conforme a los programas de la Sociedad Organizada para el Bienestar, Desarrollo Comunitario y Bienestar de Pueblos Originarios, Bienestar y Desarrollo Integral y Vivienda digna para el Bienestar de la Secretaría de Bienestar.

- IX. Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a los de menos ingresos.
- X. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales, para fomentar la igualdad de género.
- XI. Simplificar los procesos y eficientar la prestación de servicios a la población, para garantizar un gobierno eficaz, mediante el Sistema Estatal de Gobernanza Digital.
- XII. Concientizar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y eficacia, mediante la publicación de lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades.
- XIII. Revisar el resultado de las evaluaciones del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y así aplicar las medidas derivadas de la planeación estratégica y consolidar el PbR - SED.
- XIV. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mediante la entrega y difusión de información, observando los lineamientos y buenas prácticas en la materia, conforme las políticas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mediante la aplicación del marco normativo aplicable.
- XV. Atender las recomendaciones de los órganos fiscalizadores y las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de aquellos entes a los cuales se les debe rendir algún informe.
- XVI. Efectuar el registro contable del gasto público, la integración y la consolidación de la cuenta pública, conforme lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- XVII. Mantener un nivel de endeudamiento cero, y no creación de nuevos impuestos, así como una estricta disciplina fiscal, para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada.

- XVIII. Incluir recursos estatales específicos para la atención a NNA Albergue DIF para la Niñez Migrante No Acompañada y Migrante Acompañada.
- XIX. Incluir recursos para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Estatal, y
- XX. Incluir recursos para la atención en el cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género.

IX. PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Se propone a esta Legislatura un Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de **\$29,129,883,393.00**, que serán destinados para atender las funciones de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como para los Organismos Públicos Descentralizados, Entes Autónomos y Municipios, con el propósito de que se cumpla con las demandas de la población y garantice la viabilidad, equilibrio y sustentabilidad financiera de la hacienda pública, conforme lo siguiente:

1. El presupuesto global estatal para el Ejercicio Fiscal 2025, integrado por participaciones federales, incentivos derivados de la colaboración fiscal e ingresos propios, estima un monto de \$14,790,895,093.00;
2. Las Aportaciones Federales, del Ramo 33, previstas en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, prevén un monto de \$14,338,988,300.00, ajustándose en los montos estimados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, destinados fundamentalmente a programas de educación, salud, seguridad, infraestructura social y fondos municipales.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

A continuación, se presenta la información correspondiente a esta Clasificación que prevé el Estado para el Ejercicio Fiscal 2025:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
11. Recursos Fiscales	1,785,461,483.00
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	172,727,322.00
15. Recursos Federales	12,832,706,288.00
16. Recursos Estatales	0.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
25. Recursos Federales	14,338,988,300.00
26. Recursos Estatales	0.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
TOTAL	29,129,883,393.00

En seguida se muestra a nivel subfuente de financiamiento:

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
Ingresos Derivados de Fuentes Locales	1,785,461,483.00
Ingresos por Venta de Bienes de Organismos Descentralizados	172,727,322.00
Fondo General de Participaciones	9,839,578,837.00
Fondo de Compensación	551,959,032.00
Incentivo para la Venta Final de Gasolina y Diesel	220,347,717.00
Fondo de Fomento Municipal	578,581,475.00
Fondo ISR	691,743,668.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	94,556,425.00
Fondo de Fiscalización	701,307,490.00
Fondo de Compensación ISAN	12,906,810.00
Fondo Repecos e Intermedios	3,127,845.00
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	138,596,989.00
SUBTOTAL	14,790,895,093.00
Aportaciones Federales	14,338,988,300.00
TOTAL	29,129,883,393.00

PRESUPUESTO POR RAMO

El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, distribuido por Ramo, se integra como sigue:

RAMO	ESTATAL (\$)	APORTACIONES FEDERALES (\$)	TOTAL (\$)
Poder Legislativo	474,419,942.00	0.00	474,419,942.00
Poder Judicial	515,903,410.00	0.00	515,903,410.00
Órganos Autónomos	967,471,773.00	0.00	967,471,773.00
Poder Ejecutivo	9,861,821,914.00	11,823,752,032.00	21,685,573,946.00

RAMO	ESTATAL (\$)	APORTACIONES FEDERALES (\$)	TOTAL (\$)
Municipios	2,971,278,054.00	2,515,236,268.00	5,486,514,322.00
TOTAL	14,790,895,093.00	14,338,988,300.00	29,129,883,393.00

Para el Poder Legislativo, se estima un presupuesto total de \$474,419,942.00, que representaría un incremento del 6.4% respecto de 2024, integrado como sigue:

PODER LEGISLATIVO	MONTO (\$)
Congreso del Estado	381,709,394.00
Órgano de Fiscalización Superior	92,710,548.00
TOTAL	474,419,942.00

ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

Para los Órganos Autónomos, se estima un presupuesto global de \$967,471,773.00, como a continuación se detalla:

AUTÓNOMOS	MONTO (\$)
Universidad Autónoma de Tlaxcala	137,432,527.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	28,382,484.00
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	128,806,150.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	21,701,706.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	18,885,184.00
Tribunal Electoral de Tlaxcala	47,010,768.00

AUTÓNOMOS	MONTO (\$)
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	13,235,857.00
Tribunal de Justicia Administrativa	67,017,097.00
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala	505,000,000.00
TOTAL	967,471,773.00

MUNICIPIOS

Para Municipios se prevé un presupuesto global de \$5,486,514,322.00, integrados por \$2,877,471,528.00 de Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, \$93,806,526.00 de Ingresos Derivados de Fuentes Locales participables y \$2,515,236,268.00 de Aportaciones Federales.

RECURSOS FEDERALES A MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	2023	2024	2025
Ingresos Derivados de Fuentes Locales	68,825,102.00	92,476,597.00	93,806,526.00
Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,498,790,564.00	2,663,608,644.00	2,877,471,528.00
Aportaciones Federales (Ramo 33)	2,226,522,163.00	2,343,412,174.00	2,515,236,268.00
TOTAL	4,794,137,829.00	5,099,497,415.00	5,486,514,322.00

Por lo que se refiere a recursos destinados a Municipios, se estima un incremento equivalente al 6.4%, correspondiente a los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), así como de Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y los Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

PODER EJECUTIVO

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En la clasificación administrativa del presupuesto, presenta una proporción bajo el siguiente detalle; con el 26.2% del presupuesto para la Administración Pública Centralizada, el 2.6% para la Administración Desconcentrada, el 45.7% para la Administración Pública Descentralizada, el 18.8% para Municipios, y 6.7% para Poderes y Órganos Autónomos, como sigue:

Clasificación Administrativa

RAMOS PRESUPUESTARIOS	MONTO (\$)	%
Centralizadas	7,636,242,684.00	26.2
Desconcentradas	767,981,800.00	2.6
Descentralizadas	13,281,349,462.00	45.7
Poder Legislativo y Judicial	990,323,352.00	3.4
Órganos Autónomos	967,471,773.00	3.3
Municipios	5,486,514,322.00	18.8
TOTAL	29,129,883,393.00	100

El presupuesto de recursos estatales del Poder Ejecutivo asciende a un monto total de \$9,861,821,914.00, el cual representa un incremento porcentual de 4.3% respecto al ejercicio fiscal 2024.

De igual manera con referencia al actual ejercicio, las Aportaciones Federales del Ramo 33 etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se estima que se tenga un incremento del 2.3%.

Clasificación por Subfuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
Fuentes locales	1,689,141,107.00
Participaciones e Incentivos	8,172,680,807.00
SUBTOTAL ESTATALES	9,861,821,914.00
Aportaciones Federales	11,823,752,032.00
TOTAL	21,685,573,946.00

Clasificación por Finalidad

FINALIDAD	MONTO (\$)	%
Gobierno	3,252,977,820.00	15.0
Desarrollo Social	17,607,036,901.00	81.2
Desarrollo Económico	825,559,225.00	3.8
TOTAL	21,685,573,946.00	100.0

De acuerdo a la anterior clasificación, la política de desarrollo social en el Estado de Tlaxcala, vinculada y coordinada con la política de planeación nacional, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos sociales de la población, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Sectorización del Poder Ejecutivo

Integran la Administración Pública Centralizada: el Despacho de la Persona Titular del Ejecutivo, las unidades y departamentos administrativos adscritos a éste, las Secretarías, las Coordinaciones, la Oficialía Mayor, la Consejería Jurídica del Ejecutivo y los Órganos Desconcentrados, creados por la Persona Titular del Ejecutivo mediante Decreto.

Constituyen la administración pública descentralizada, los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, creados por el Ejecutivo mediante Decreto.

Por lo que se clasifican en Sectores con la finalidad de poder visualizar un panorama claro y distinto en la presentación del Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo, con base en el cuadro siguiente:

Clasificación por Sector

SECTOR	2024	2025	INCREMENTO	
			NOMINAL (\$)	%
Fideicomisos	30,736,685.00	11,822,239.00	-18,914,446.00	-61.5
Medio Ambiente	272,593,070.00	274,243,848.00	1,650,778.00	0.6
Educación	10,351,303,796.00	10,742,821,879.00	391,518,083.00	3.8
Salud	3,375,243,144.00	3,472,617,704.00	97,374,560.00	2.9
Gasto Social	3,275,532,806.00	3,505,876,508.00	230,343,702.00	7.0
Gobierno y Seguridad	2,055,451,903.00	1,970,911,466.00	-84,540,437.00	-4.1
Economía y Turismo	342,992,002.00	371,237,129.00	28,245,127.00	8.2
Administración	1,314,952,880.00	1,336,043,173.00	21,090,293.00	1.6
TOTAL	21,018,806,286.00	21,685,573,946.00	666,767,660.00	7.8

Como se puede observar en el cuadro anterior, el mayor incremento nominal está destinado a Educación, con un total de presupuesto de \$10,742,821,879.00, el cual incluye presupuesto destinado para continuar con los Centros de Bachillerato Estatal; así mismo, se realizara un Tour de France y el Atletismo Iberoamericano; seguido del Gasto Social que se integra por acciones destinadas a Infraestructura; Siniestros Agroclimáticos, Impulso a la Agroindustria y la Competitividad, Especies Menores y Acuacultura; Equipamiento de la Clínica del Bienestar Animal; proyectos destinados para la mujer; ampliación al albergue para la niñez migrante Acompañada y No Acompañada; con la finalidad de generar un tejido social entre la ciudadanía tlaxcalteca y reducir las brechas de desigualdad, la Secretaría de Bienestar continúa con acciones de pensión para el bienestar a personas

con discapacidad permanente, de ayudas funcionales a personas con discapacidad, de acceso a la seguridad alimentaria en zonas urbanas para personas en situación de pobreza en el Estado de Tlaxcala, apoyos económicos a mujeres víctimas de violencia en el Estado de Tlaxcala; posteriormente continua Salud el cual comprende acciones para garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los Tlaxcaltecas, así como sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública, fortalecimiento a la capacidad rectora en el sistema de salud para el bienestar, y acciones regulatorias para disminuir riesgos sanitarios; por mencionar algunas en el Sector.

En el Sector Gobierno y Seguridad, se continúa con la creación de Centros de Comando para los Municipios, Sistema de Administración y Control Policial, Video Vigilancia "Arco Norte", Botón de Pánico Conductores de Plataforma, Software de Reconocimiento SIDI "Redes Sociales", Capacitación "National Emergency Number Association" (NENA), Mantenimiento a Software de Analíticos Forenses Carbyne , Proyecto Piloto "Punto Naranja" Mujer Segura.

PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	AUTORIZADO 2024 (\$)	ANTEPROYECTO 2025 (\$)	INICIATIVA FINAL PROPUESTA 2025 (\$)
Poder Legislativo	446,020,427.00	474,419,942.00	474,419,942.00
Poder Judicial	482,152,720.00	515,903,410.00	515,903,410.00
Universidad Autónoma de Tlaxcala	133,394,782.00	137,432,527.00	137,432,527.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	26,095,253.00	28,382,484.00	28,382,484.00
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	275,689,154.00	128,806,150.00	128,806,150.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	21,043,057.00	21,701,706.00	21,701,706.00

PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	AUTORIZADO 2024 (\$)	ANTEPROYECTO 2025 (\$)	INICIATIVA FINAL PROPUESTA 2025 (\$)
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	18,331,909.00	18,885,184.00	18,885,184.00
Tribunal Electoral de Tlaxcala	45,907,570.00	47,010,768.00	47,010,768.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	12,839,161.00	13,235,857.00	13,235,857.00
Tribunal de Justicia Administrativa	65,052,716.00	67,017,097.00	67,017,097.00
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala	0.00	505,000,000.00	505,000,000.00
TOTAL	1,526,526,749.00	1,957,795,125.00	1,957,795,125.00

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Congreso del Estado de Tlaxcala la siguiente: